



**FOROS DE CONSULTA NACIONAL  
PARA LA REVISIÓN DEL MODELO EDUCATIVO**

**Nivel:  
EDUCACIÓN BÁSICA**

**Tema 5  
El desarrollo profesional docente**

**Subtema:**

- v) ¿Cómo establecer una oferta formativa externa a la escuela adecuada a las necesidades docentes?

**REGIÓN 5**

**Propuesta:**

**“EL SNTE COMO INSTITUCIÓN COADYUVANTE EN EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DOCENTES”**

**Presenta:**

MTRA. Nancy Yesenia Murillo Romero

Email: nan.murillo.17@gmail.com

En la actualidad a la sociedad mexicana se le plantea el gran reto no sólo de superar situaciones inestables en lo económico y político sino una crisis de seguridad, de pensar en una sociedad futura que no tenga que enfrentar problemáticas de esta misma naturaleza, una sociedad que supere la situación que permea en el México de hoy. Es la educación el camino elegido y pensado tanto por gobiernos nacionales como por organismos internacionales para lograr llegar a esa meta.

En octubre de 2008, a diez años de **La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior** celebrada en la Sede de la UNESCO en París, se plantea, en **La Conferencia Regional de Educación Superior** la propuesta para los nuevos lineamientos que debe seguir la formación de las nuevas generaciones. Ésta debe ser más acorde con la realidad que actualmente se vive en el mundo, donde a pesar de los avances tecnológicos que suponen el avance y desarrollo de las sociedades, prevalece la desigualdad e inequidad social. Por ello, deben establecerse las acciones que permitan consolidar a la educación superior y continua como un factor estratégico para el desarrollo sustentable de las naciones.

Del mismo modo, el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, establece retos que le lleven no sólo a cumplir con los lineamientos acordados por los organismos internacionales sino que se cubran las necesidades de las y los ciudadanos en los ámbitos que aseguren su bienestar así como una verdadera calidad de vida, y que también sea incluyente, considerando que nuestro país tiene características poblacionales que son heterogéneas en diversos ámbitos: geográfico, cultural, y socioeconómico.

Así pues, para llevar al país a su máximo desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece cinco metas nacionales, una de ellas “México con Educación de calidad”. Este anhelo, recuperado en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, que propone objetivos de la meta Nacional, tales como: “Desarrollar el potencial de los mexicanos con educación de calidad”, y éste, a su vez, tiene como estrategia “establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico”. De igual modo, el objetivo 2. “Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo”, establece en otra de sus estrategias “crear nuevos espacios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada en los planteles”.

Como podemos observar, una de las metas nacionales tiene como finalidad establecer acciones determinantes que posibiliten el acceso a una educación de calidad, e indudablemente, esto lo podremos alcanzar si existe un apuntalamiento real en el fortalecimiento de competencias tanto en la formación inicial de los docentes como en la formación permanente, pues únicamente de esta manera se podrá impactar positiva y eficazmente en los espacios en donde se forman a las generaciones que en un futuro serán las responsables de dirigir el rumbo de nuestro país.

Diversos estudiosos en el tema han considerado que la supervivencia social, cultural y económica en un mundo globalizado depende de planificar y desarrollarse como una

sociedad del conocimiento. En este tenor, la escuela es esencial como cuna y plataforma para cumplir tal objetivo, basada entonces en un modelo enfocado hacia la organización continua y permanente del aprendizaje, que se ajusta perfectamente con su ideal de una sociedad del conocimiento.

Pretende dirigirse hacia esa sociedad, potenciando también la escuela en red dejando atrás esos modelos burocráticos y administrativos, de tal forma que el objetivo sea enfocarse hacia una sociedad en la que en el futuro lo esencial será la generación y el intercambio de conocimiento entre los profesionales de la educación, posibilitando procesos exitosos de enseñanza que redunden en la formación integral de niños felices y competentes, de tal modo que, de acuerdo con Giroux (2008) la escuela se encamine hacia “la transformación social en beneficio de los más débiles...ya que la educación debe considerar las desigualdades sociales existentes en el mundo globalizado, así como adquirir un compromiso con la justicia y la equidad.”

Las condiciones que permean en la actualidad con respecto a la aprobación de la Reforma Educativa, y de las leyes reglamentarias como es el caso de la Ley General de Educación y la Ley del Servicio Profesional Docente. ésta última, en su Artículo 13 señala los propósitos del Servicio Profesional docente, y en su apartado III establece que uno de estos es “Asegurar, con base en la evaluación, la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal docente y del personal con funciones de Dirección y supervisión”; sin embargo, la evaluación *per se*, no asegura tal idoneidad, sino que ésta tendrá que generarse mediante el intercambio de experiencias que se compartirán en procesos con un enfoque sociodiscursivo que se podrá generar en espacios de docencia colaborativa, como es el caso de los Consejos Técnicos Escolares, siempre y cuando se desarrollen con un enfoque renovado y propositivo, en donde se dejen de abordar aspectos de organización para darle paso realmente a lo técnico pedagógico, en donde se privilegien valores como el dialogo, así como también aprender a compartir, a escuchar, y a apoyarse mutuamente para fortalecer el colectivo docente y de esta forma, generar un clima adecuado en la escuela, que redunde en la formación integral de los alumnos y las alumnas. Además de lo anterior, es indispensable asegurar mecanismos pertinentes como es la construcción de programas eficaces que partan de las características, necesidades del contexto, así como los intereses de los docentes, para así establecer mecanismos de formación continua que aseguren la adquisición y fortalecimiento de competencias docentes

Por lo anterior es que se nos presenta la urgencia de propiciar dinámicas que fortalezcan las competencias de los docentes así como de transformar esas inercias que predominaban en el sistema educativo respecto a la actualización, capacitación y profesionalización docente, pues es menester cambiar los paradigmas que permeaban respecto a la formación continua, actualmente, ésta debe considerarse un elemento determinante en la profesión docente, ya no es opcional, ahora implica un cambio y la transformación de las prácticas sociales y profesionales que en antaño existían, pues de ésta, además de otros aspectos, como el desempeño en el aula, dependerá la permanencia de los docentes en el Servicio Profesional Docente.

Por lo anterior, es evidente y apremiante que las diversas instituciones relacionadas con el ámbito educativo, se fortalezcan en este sentido, y participen activamente en el fortalecimiento de un magisterio actualizado y comprometido con su profesión y con la noble materia de su trabajo, me refiero a la niñez, pues sólo de este modo se logrará preparar en lo posible cambios estructurales educativos para llegar a los modelos de escenarios de organización continua y permanente de aprendizaje y de una escuela como eje de la calidad educativa, para ello es indispensable modificar el esquema que se ha venido desarrollando en los programas de actualización capacitación y profesionalización docente y partir entonces del diseño e implementación de cursos, talleres y diplomados que partan de la realidad en la que se insertan las prácticas educativas que desarrollan los docentes en sus respectivas escuelas, pues sólo así, partiendo de las necesidades que el contexto determina, se podrá impactar positivamente generando procesos exitosos, pertinentes y eficaces de enseñanza y aprendizaje, haciendo énfasis en la formación humanista del colectivo docente.

En este sentido, con el compromiso que el SNTE ha manifestado desde su origen con la educación pública, con la responsabilidad que siempre ha tenido respecto a la defensa de los derechos de los trabajadores, así como a la prestación de servicios, ahora se presenta una propuesta que tiene como finalidad coadyuvar en el fortalecimiento de las competencias de los docentes, a través de la creación de un Centro de Estudios Superiores, emanado de la sección 31 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado, mismo que se constituya como un instituto que coadyuve en la capacitación, actualización y profesionalización docente, para incidir de manera determinante en la mejora de la calidad educativa, atendiendo elementos de rezago educativo y desigualdad social y contribuyendo así en la mejora de la calidad educativa.

De este modo, se debe pensar en una propuesta orientada hacia una formación continua integral, humanista y contextualizada, que permitiera la construcción de competencias partiendo desde un escenario contextualizado, participativo e incluyente; que fomente los valores, el reconocimiento de su quehacer y el fortalecimiento de la identidad profesional, bajo una interpretación actual y objetiva de la realidad, así como de los intereses y las necesidades de formación, actualización y superación de los docentes. Por lo tanto, la propuesta va encaminada hacia la constitución de un centro de desarrollo educativo que ofrezca una opción de calidad en la formación continua y permanente de los profesionales de la educación a través del perfeccionamiento de su práctica educativa con pertinencia, eficacia, eficiencia y compromiso, con la finalidad de coadyuvar en la mejora de la calidad educativa del estado y del país.

Enseguida se presentan los principales aspectos de la propuesta que se ha venido formulando:

- La conformación de un Centro de Desarrollo Educativo y Sindical (CDEyS) que permita ofertar cursos, talleres, diplomados y otros estudios, encaminados hacia la actualización, capacitación y profesionalización para los docentes de educación básica en el marco del Art. 3º constitucional , la Ley General de Educación y la Ley General del Servicio Profesional vigentes

- Constituir un centro de desarrollo educativo que ofrezca una opción de calidad en la formación permanente de los profesionales de la educación a través de la capacitación, actualización y profesionalización, impactando así, en el perfeccionamiento de su práctica educativa con pertinencia, eficacia, eficiencia y compromiso, con la finalidad de coadyuvar en la mejora de la calidad educativa.
- Impulsar el desarrollo de opciones diversificadas, contextualizadas, pertinentes y de calidad respecto a la formación permanente y profesionalización dirigidas a docentes de educación básica que les permita fortalecer aquellas competencias que impactarán en su quehacer cotidiano.
- Contribuir desde una perspectiva académica a que el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación coadyuve en el fortalecimiento y desarrollo académico de sus agremiados.
- Impactar positivo en el acercamiento de programas de calidad que permitan la actualización y capacitación de los compañeros trabajadores de la educación de la Sección 31 del SNTE y que vayan acordes con la realidad que se vive en sus respectivos espacios de desarrollo profesional.
- La posibilidad de desarrollar proyectos y modelos innovadores que impacten en la calidad educativa del estado de Tlaxcala y del país.
- La posibilidad de desarrollar cafés literarios, mesas de debate congresos, foros y encuentros académicos para el intercambio de experiencias exitosas y proyectos innovadores fortaleciendo de esta manera la diversidad y la pluralidad, así como el aprendizaje colaborativo y las redes de docencia colaborativa.

#### .Conclusiones.

Se propone que el SNTE a través de la Secc. 31, contribuya al desarrollo profesional de los docentes a través de cursos, diplomados y otros estudios con pertinencia y calidad académicas. Sin invadir las obligaciones que tienen las autoridades educativas de los diferentes niveles de gobierno. Con el propósito de contribuir a la mejora de la calidad en la educación en el Estado de Tlaxcala y nuestro país.